



LAGUNA BLANCA, 02 DE JUNIO DE 2022.
DECRETO ALCALDICIO N° 658 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1148, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2022.

La Modificación Presupuestaria N° 21/2022 – Área Municipal, de fecha 27 de mayo de 2022, destinada a financiar el reintegro de recursos al Gobierno Regional, por los convenios FRIL de las iniciativas de inversión “Ampliación Posta de Salud Villa Tehuelches por un monto de \$8.670.873.- y “La Conservación y Remodelación de la Ex Posta de Villa Tehuelches para fines habitacionales por un monto de \$2.878.053.-, en atención a los decretos alcaldicios N°71 y N°72, ambos de fecha 24 de febrero de 2022, mediante los cuales se solicita gestionar el reintegro de los fondos, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°16 de fecha 01 de junio de 2022.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 21/2022 – Área Municipal, de fecha 27 de mayo de 2022, destinada a financiar el reintegro de recursos al Gobierno Regional, por los convenios FRIL de las iniciativas de inversión “Ampliación Posta de Salud Villa Tehuelches por un monto de \$8.670.873.- y “La Conservación y Remodelación de la Ex Posta de Villa Tehuelches para fines habitacionales por un monto de \$2.878.053.-, en atención a los decretos alcaldicios N°71 y N°72, ambos de fecha 24 de febrero de 2022, mediante los cuales se solicita gestionar el reintegro de los fondos, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°16 de fecha 01 de junio de 2022, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-31-02-004-029-00	CONSTRUCCION VIVIENDA MUNICIPAL.		\$ 8,500,000
215-34-07-000-000-00	DEUDA FLOTANTE.		\$ 3,048,926
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ -	\$ 11,548,926

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-26-01-000-000-00	DEVOLUCIONES.	\$ 11,548,926	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 11,548,926	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIQG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- DIDECO.
- ANTECEDENTES.


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL.
- INFORMATICA.
- ARCHIVO.



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, Mayo 27 de 2022.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde , presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A) DEUDA FLOTANTE-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA. \$ 3,048,926
OBRAS CIVILES-CONSTRUCCIÓN VIVIENDA MUNICIPAL.G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA. \$ 8,500,000

2 AUMENTO DE GASTOS

A) DEVOLUCIONES-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA. \$ 11,548,926

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-31-02-004-029-00	CONSTRUCCION VIVIENDA MUNICIPAL.	\$	8,500,000
215-34-07-000-000-00	DEUDA FLOTANTE.	\$	3,048,926

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$	-	\$ 11,548,926
-----------------------------	----	---	---------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-26-01-000-000-00	DEVOLUCIONES.	\$ 11,548,926	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$	11,548,926	\$ -
-------------------------	----	------------	------

OBSERVACIONES:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESTINADA A FINANCIAR EL REINTEGRO DE RECURSOS AL GOBIERNO REGIONAL , DE FONDOS ENVIADOS POR DICHO ORGANISMO EN BASE A LOS CONVENIOS FRIL DE LAS INICIATIVAS DE INVERSION "AMPLIACIÓN POSTA DE SALUD VILLA TEHUELCHES" (\$ 8.670.873.-) Y "CONSERVACION Y REMODELACIÓN EX POSTA VILLA TEHUELCHES PARA FINES HABITACIONALES" (\$ 2.878.053.-)LO ANTERIOR EN ATENCION AL DECRETO ALCALDICIO N° 71 Y 72, AMBOS DE FECHA 24,02,2022, MEDIANTE LOS CUALES SE SOLICITA GESTIONAR EL REINTEGRO DE LOS FONDOS AL GORE.



MARICEL GARAY CARDENAS
SECPLAN (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA